



## Foro José M. Cagigal

### El término “prácticas corporales” en Educación Física

**Óscar Minkévich**

Máster en Metodología de la Investigación Científica y Técnica. Filósofo.  
Profesor de Educación Física

#### Palabras clave

prácticas corporales, lenguaje, sujeto, cuerpo, educación física, reduccionismo

#### Abstract

*The present article develops critical perspective of the term “body practices”. We intend to offer some ideas that will contribute to clarify and consolidate the theoretical dimension in Physical Education. The analysis applied uncovers –from an epistemological perspective– the reductionist sense of the term “body practices” pointing to its limitations and inaccuracies, underlining that the use of certain expressions always reveals –implicitly or explicitly– the underlying theory, and warning that to continue accepting certain terms without previous screening might distort unnecessarily the highly educational meaning of Physical Education in the teaching sphere.*

#### Resumen

En el presente artículo se elabora una mirada crítica sobre el término prácticas corporales. La finalidad de recurrir a esta óptica estriba en aportar algunas ideas que permitan ir clarificando y consolidando la dimensión teórico disciplinar de la Educación Física. En el análisis practicado se insiste –bajo una perspectiva epistemológica–, en poner al descubierto el sentido reduccionista del término prácticas corporales, en señalar cuáles serían sus limitaciones e imprecisiones, en subrayar que el empleo de ciertas expresiones nunca dejan de poner de manifiesto –ya implícita o explícitamente– la teoría que las anima y, en advertir, que seguir aceptando algunos términos sin tamizarlos previamente podrían llegar a ter-

giversar innecesariamente el espíritu altamente formativo que la Educación Física posee dentro del ámbito educativo.

Desde hace no mucho tiempo se está empleando en algunos círculos ligados particularmente a la Educación Física el término prácticas corporales. Partiremos afirmando que este término, cuando ha sido introducido, no ha tenido ni tiene un claro significado respecto a qué hace referencia. El “peligro” latente que muchos términos conllevan cuando poseen esta característica –sobre todo los que son empleados más de las veces en el campo de las ciencias sociales y en las que una de las mayores dificultades con que se encuentran es en po-

O.M.

der precisarlos debido a la complejidad del objeto de estudio que abordan—, radica no tanto por lo que a primera vista significan o quieren significar, sino *por lo que no dicen*.

Por caso, ¿qué quieren significar y qué no dicen —amen de *prácticas corporales*— muchas de las expresiones empleadas en la Educación Física tales como “el dominio del cuerpo en el agua”, el “manejo” del cuerpo en gimnasia, etc.? ¿Qué concepción de sujeto subyace o está latente? Si no se insiste en revisar nuestro léxico disciplinar, ¿no estaríamos implícitamente aceptando trabajar en la formación de un sujeto siguiendo uno de los discursos que destaca dicotómica y axiológicamente “el pensamiento en el aula — el cuerpo en el patio o en la cancha?” O también —llegado el caso—, creer que un sujeto cuando traza un triángulo o una circunferencia en el aula, o dibuja diferentes objetos sobre una hoja o pizarrón, “sólo está pensando”.

El lenguaje humano —que si bien no debe ser analizado aislado de las prácticas que lo sostienen ni tampoco dejar de considerarlo fuera de las interacciones que tienen lugar entre los juegos del lenguaje y las formas de vida—, puede ser considerado uno de los primeros procedimientos que se emplearon para dominar aspectos ligados a la experiencia. Fue un fenómeno cuyo uso social permitió abandonar el estado de asombro ingenuo y pasar al estado de una comunicación y conocimiento compartidos, comparar sucesos similares en el mismo tiempo o en tiempos sucesivos bajo la óptica de distintos sujetos, coordinar esfuerzos y establecer alternativas para corregir rumbos o generar otros (L. Geymonat, 1984). Claro que para lograr esto, fue necesario contar con ciertos códigos organizados en sistemas simbólicos —escritos o verbales— que el lenguaje común por lo general no siempre suele precisar, mostrando —por otra parte—, insuficiencia para dominar ciertas cuestiones más complejas que con frecuencia presenta toda realidad.

Esta carencia o limitación *sui generis* del lenguaje común se pone de manifiesto cuando al ser empleado para describir o explicar la realidad, deja entrever incoheren-

cias, contradicciones, razonamientos que aparentan ser válidos y que requieren, para su adecuado esclarecimiento, de un particular control y análisis lógico-racional que brinde un significado más preciso. Y si bien los juegos del lenguaje con su complicado y cambiante entramado de palabras configuran campos significativos propios, su precisión sería necesaria llevarla a cabo si se pretendiera establecer la validación lógica de cualquier disciplina. Este requisito —si bien no es el único—, es como mínimo una de las condiciones a tenerse en cuenta si se pretende funcionar dentro de un contexto científico.

La Educación Física en su desempeño como cuerpo disciplinar recurre con cierta frecuencia a diversas ciencias para conformar su justificación teórica. Sólo que cuando toma *prestado* o incorpora ciertos términos —cuando no modismos—, no siempre lleva a cabo un cribado suficiente que posibilite establecer con claridad el alcance y significado de los mismos. Por regla y como requisito básico, toda inclusión que se haga de términos provenientes de otros campos como del propio, debería contemplar si el nuevo vocablo está exento de ambigüedad o vaguedad o si su introducción persigue como finalidad —entre otras— la de sustituir a otro término, etc. Lo que puede sobrevenir cuando se actúa con alguna permisividad apresurada —ya consciente o inconsciente—, es que llegue a enturbiar ciertas cuestiones que puedan emprenderse tanto a nivel teórico como práctico.

Tampoco conviene dejar de reconocer —a la hora de sincerarnos—, que tanto la curiosidad y las expectativas, como nuestro interés, se avivan toda vez que aparecen nuevas expresiones. Esto sucede —en especial—, por la tarea que generalmente desempeñan las mismas con su aporte al avance del conocimiento o cuando aguijonean la quietud o la modorra intelectual. Pero, ¿por qué se vuelve necesario el crear en determinados contextos nuevos términos o neologismos? Algunas de las razones que se podrían dar serían: cuando su creación es requerida dentro de las distintas disciplinas para dar cuenta de nuevos objetos con el auxilio de términos ya conocidos;

para actualizar o desplazar los que están vigentes pero que no nombran los objetos que antes sí hacían; para generar debate y contribuir con nuevos aportes al *corpus* de ideas establecido o que estaría en vías de establecerse y, también, con la posibilidad de cotejarlos lógicamente con otros, máxime cuando el que ha surgido necesita ser afinado o es considerado poco o —directamente— no válido dentro del ámbito que se lo desea utilizar.

Convenamos también en aclarar que aquí no existe intención alguna para que a partir de la observación crítica sobre el término que se aborda, se quiera o se pretenda ver un bosquejo que podría llevar a fundar un futuro dogmatismo lingüístico. Si tomáramos esta dirección, la misma sería insostenible, ya que desconoceríamos que el lenguaje posee una ascendencia ligada al uso social y, por consiguiente, a un dinamismo intrínsecamente cambiante. Hasta ahora —por suerte—, todo intento de fosilizar aspectos de la conducta humana nunca han dado buenos frutos. Por caso, sabemos que la pretensión de estatuir a todas las ciencias bajo un mismo discurso tuvo ya su errado intento en el pensamiento filosófico y científico. Fue el que ambicionaron sin éxito los denominados positivistas lógicos del otrora llamado Círculo de Viena a principios de la segunda década de nuestro siglo.

Tampoco sería acertado seguir una tendencia que sostenga el papel neutral del lenguaje, ya que podría llevarnos a creer que el uso social del mismo no sería —como lo es— un condicionante de la conducta del sujeto. Con todos estos precedentes, la sombra de una visión crítica no debería dejar de proyectarse para volver a pensar el lugar y el papel que posee el lenguaje —cuando no exclusivo, al menos destacado— en las distintas ciencias.

La idea no es unificar con “forceps” los términos que se emplean. Tampoco dar cabida al *sensibilismo* o al pensamiento *liviano* tan característico de los portavoces del pensamiento posmoderno. Sí en cambio destacar que la unificación crítica del lenguaje por medio de análisis y en base a acuerdos intersubjetivos dentro de un mis-

mo o entre distintos campos disciplinares, puede señalar una senda para nuevos avances en la conformación de teorías de base. Si introducir *prácticas corporales* tiene por finalidad la de incluir términos que conformen un léxico propio y distintivo dentro de la Educación Física, considerado en una primera instancia y como propósito inmediato, podría llegar a resultar *atractivo* y hasta –por qué no– *vendible*. Pero si pensamos ésta como cualquier otra cuestión desde una óptica epistemológica, deberíamos tener en cuenta que el frecuente problema del condicionamiento social de las creencias –o de los modismos al que podemos asistir alrededor no sólo de ciertos términos sino también de distintas problemáticas humanas–, no puede suplantar necesariamente el de su justificación (L. Villoro, 1986).

Que la Educación Física tiene mucho que ver con la problemática corporal cuando está abocada a analizar su papel en cuanto a su intervención pedagógica en la formación del sujeto, no es un asunto nuevo ni tampoco constituye un despropósito el hacerlo explícito aquí. Pero una cuestión es abordar el cuerpo –producto del análisis de la situación humana–, como condición de posibilidad de nuestra existencia y referente ineludible respecto del quehacer de la Educación Física, y otra muy distinta, es incluir con alguna liviandad un término que puede llegar a tergiversar el verdadero sentido de esa intervención.

Este reparo, este intento de hacer un alto en la huella para seguir rumiando o para plantar la presente cuestión responde –en alguna medida–, a que impropia o infundadamente en distintas ocasiones a lo largo de la historia se ha emparentado a la Educación Física como la disciplina del músculo o como la que *custodia* y *mantiene* al físico. Y si se siguen introduciendo términos que no poseen un claro significado, estaríamos, mal que nos pese, contribuyendo a que se sigan tejiendo concepciones equívocas respecto de la misma.

Haremos un intento por aclarar y responder algunas cuestiones referentes al término *prácticas corporales*.

Una de las primeras, es que su inclusión no se ha visto precedida de una clara definición

que delimite lo que en realidad se quiere significar con ello. Lo que se desprende cuando ha sido utilizado, es su alusión a un tipo de actividad con un destacado componente práctico en su realización, sin dejar de traernos a la memoria el dicotómico discurso arriba señalado: el cuerpo en el patio, el pensamiento en el aula. Se habla –por caso– del deporte como *práctica corporal*.

Esto nos da pie para abordar una segunda cuestión: que el cuerpo –en tanto cuerpo–, no realiza ninguna práctica. En todo caso el que realiza una práctica es un sujeto. Un sujeto que en definitiva puede llegar a realizar prácticas deportivas, laborales, gimnásticas, lúdicas, etc. Que es tal por encontrarse existiendo en un contexto socio-cultural determinado, que se destaca condicionado por las circunstancias como un ser íntegro, que piensa, siente, se relaciona y actúa. Cuya existencia –la cual va construyendo y siendo progresivamente consciente a lo largo de la vida– se manifiesta necesariamente en un cuerpo y sin el cual la misma no sería posible concebirla.

Y si el cuerpo, como componente necesario de la existencia humana ha sido durante siglos vapuleado desde distintas posturas –en especial por las racionalistas–, ello no debería implicar que ahora se justifique el hablar la reversa, esto es, como si fuese el único componente. El cuerpo es condición necesaria pero no suficiente para abordar el llamado fenómeno humano, ya que por sí solo no puede dar cuenta de la totalidad del mismo.

Otra cuestión es, ¿qué es lo que el término no dice? Su pretendida argucia reduccionista. La postura llamada reduccionista y no la reducción como tal (que consistiría en transformar algo en un objeto considerado anterior o más fundamental), es la que sostiene que una realidad determinada es *más fundamental* que otra realidad, lo que lleva a que una de ellas debe reducirse a la otra (en nuestro caso, que el cuerpo y no el alma, mente o psiquis, es lo que determina la realidad humana). Esta posición no es nueva ni está exenta en el fondo de planteos ideológicos o de cuestiones de poder para que se imponga, se sostenga y difunda.

En el término *prácticas corporales* hay un no confesado reduccionismo. Un camino desacertado que intenta reducir dos realidades que son irreductibles una a la otra, lo que no es lícito sostener –por otro lado–, que no tengan relaciones entre sí. La reducción puede funcionar –siempre y cuando se respeten ciertas cuestiones lógicas–, de enunciado a enunciado (reducción semántica), o de un cuerpo u objeto a otro (reducción ontológica). En nuestro caso, es imposible reducir lo ontológico a lo que no es de raíz ontológica sin que cada uno de los componentes que conforman al sujeto pierdan su especificidad.

Siguiendo este razonamiento y con la finalidad de evitar posibles deducciones erróneas, futuras confusiones o paralelismos infecundos respecto al término Educación Física, sólo comentaremos brevemente que su nominación también ha estado y continúa aún viciada cuando menos de una escasa si no falsa interpretación. Más puntualmente para todos aquellos que sostienen que esta disciplina –tal su nombre– aborda sólo un aspecto del sujeto: el físico. A esta visión parcial se le puede legítimamente argumentar que el hecho de que aluda al físico, no necesariamente implica no contemplar al sujeto como totalidad, sino que nos señala –en todo caso–, el aspecto que aborda *específicamente* en su intervención pedagógica.

Pero no debemos sentirnos solos en esta aparente encrucijada. Bástenos recordar que la Psicología pasó por una situación similar en su derrotero a la independencia. En su momento fue considerada una rama de la metafísica especial, partiendo con la nominación de “psicología racional”, lo que la llevó a ocuparse del alma, ya que era por definición la “ciencia del alma”, para la cual el cerebro y el cuerpo todo eran un mero instrumento del espíritu. Esta postura trajo a la psicología no sólo trastornos de diferente calibre disciplinar sino también un efecto paralizador en la forma de concebir y tratar al ser humano (A. A. Kogan, 1981). A las parcelaciones efectuadas sobre el sujeto y puestas solapadamente de manifiesto a través de ciertos términos –tal el caso de *prácticas corporales*–, se le pueden brin-

dar algunas respuestas. Esto sería posible si partimos de considerar que los términos divisorios, en definitiva, son producto de creaciones humanas, y sólo concebibles –por otra parte–, en un nivel teórico. Y si el dualismo o las dicotomías (hoy por hoy bastante comunes en nuestro léxico) son como realmente son, creaciones lingüísticas, entonces la tarea consistiría en generar un nuevo lenguaje con las advertencias arriba mencionadas y que tendrían por misión –además–, el intentar superarlos a través de expresiones más íntegras.

Pero antes de brindar algunas respuestas, si retomamos las expresiones vertidas al comienzo, empezando por la comúnmente empleada en natación y que reza dicotómicamente “el dominio del cuerpo en el agua” (expresada en manuales, a veces en clases y también en pruebas que evalúan a un sujeto en el medio acuático), podríamos ver que al efectuar una mirada crítica sobre la misma, uno está tentado a preguntar lo siguiente: ¿un dominio del cuerpo en el agua por parte de *quién?*; ¿quién es *el otro* que está detrás del cuerpo y que *lo domina*?

O como aquella otra que habla del “*manejo del cuerpo en gimnasia*” o en otros deportes. ¿Quién maneja el cuerpo? ¿Es nuestro cuerpo un instrumento que se presta a ser manejado como tal? ¿Seguiremos aceptando que el cuerpo es un instrumento al servicio del alma como pensaba Descartes? Bajo esta óptica, ¿qué nuevos nubarrones y grados de cosificación estaríamos instituyendo sobre el sujeto?

Si se aguza el ingenio para responder y superar estas ilusas divisiones, llegaríamos a la conclusión que el sujeto en definitiva podrá dominar *no* su cuerpo, sino una técnica de nado determinada; ejecutar una excelente o regular praxia gimnástica en las paralelas; mejorar o no un estilo de nado o realizar una excelente, buena o mediocre entrada al agua, etc. En cualquier caso, siempre está en juego un ser íntegro –que en tanto *indivisible* y holístico–, podrá lidiar algunas difi-

cultades a partir de construir, estructurar y asimilar activamente esquemas que le permitan organizar significativamente la realidad, y lo conduzcan a superarse para lograr un mejor desempeño.

Este sujeto, considerado bajo esta óptica, es el que aparece comprometido íntegramente en la acción. Tal compromiso implica una interrelación bajo una misma piel de aquellos atributos o cualidades que le son inherentes y que hacen posible –entre otras cosas– su vida de relación con otros sujetos. Sin embargo, dentro de un análisis pormenorizado de su accionar, puede darse un *predominio circunstancial* de alguno de esos atributos o cualidades. Y esto dependerá del área de la conducta que se ponga de manifiesto, *pero sin exclusión de las demás*. Así, puede suceder que un jugador, durante un encuentro y muy influenciado por la presión que pueda estar ejerciendo el público en su área límbico-emocional, ésta se vea perturbada, existiendo una alta probabilidad de que su accionar motriz resulte impreciso (J. Calvi – O. Minkévich, 1995).

Lo que en definitiva queda por intentar, es comenzar empleando un léxico pertinente frente a la utilización de uno inadecuado, puesto que no nos pasa desapercibido el papel que juega el lenguaje en la educación y conformación social del sujeto. Es en base a ello que reiteramos en señalar que si bien el lenguaje y el significado de las palabras remiten por un lado al uso que el mismo posee dentro de un contexto social determinado por ciertas reglas –lo que siguiendo esta línea le quitaría a cualquier término el carácter de significación absoluta–, por el otro al sujeto lo teje, lo condiciona, lo estructura y también lo *sujeta*.

La propuesta –siguiendo el hilo de los ejemplos arriba mencionados–, consistiría en hablar del desempeño del sujeto en el medio acuático, no si *domina el cuerpo* en el agua. Un sujeto que ejecuta una praxia gimnástica en las paralelas, no si *domina su*

*cuerpo* en las paralelas, etc. Si no ponemos en marcha una persistente vigilia intelectual que permita ir superando parcelas lingüísticas o fragmentaciones innecesarias, no faltaría mucho para que, perdiendo la perspectiva global, en lugar de ver a un sujeto realizando un lanzamiento al aro de basket, veamos *un brazo o un cuerpo que lanza al aro*; no a un sujeto dibujando, sino *una mano o un brazo que dibuja o pinta*, etc.

Toda posición crítica que pretenda contribuir con la estructura teórica de la Educación Física, tendrá cuando menos su merecida justificación en tanto en cuanto considere el reconocido papel formativo que la misma desempeña sobre el sujeto. Comedido éste más que relevante, siempre y cuando en tal cumplimiento se evite quedar a la zaga tanto de actuales y acotadas precisiones que acerca del sujeto han realizado distintas concepciones filosóficas y educativas, como por adoptar una actitud “liviana” o acrítica en el análisis de su necesaria fundamentación disciplinar. En definitiva, estos antecedentes son los que no dejaron de officiar como indicadores movilizantes para que hoy nos ocupemos del término *prácticas corporales*. Respecto del cual, repetimos, es incorrecto. Y su utilización en cuanto a su alcance y significado, no es claro ni mucho menos preciso.

## Bibliografía

- CALVI, J. y MINKEVICH, O. (1995), *Para un glosario y una epistemología de la Educación Física*. Ed. Eurisko. Bs. As.
- DESCARTES R. (1975), *Discurso del método. Meditaciones metafísicas*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe. 13ª, ed.
- DÍAZ, E. (1997), *Metodología de las Ciencias Sociales*. Ed. Biblos. Bs. As.
- FERRATER MORA, J. (1982), *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ed. Alianza. 4ª, ed.
- GEYMONAT, L. (1984), *El pensamiento científico*. Ed. Eudeba. Bs. As.
- KOGAN, A. A. (1981), *Cuerpo y persona*. México: Ed. F.C.E.